

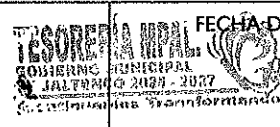


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	x
EXPEDICIÓN DE TRASLADOS DE DOMINIO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
<p>CONSISTE EN PROPORCIONAR AL CIUDADANO SU TRASLADO DE DOMINIO A TRAVÉS LA PETICIÓN DEL MISMO ENTREGANDO SU DOCUMENTACIÓN EN REGLA EL CUAL SERÁ RECIBIDO EN LAS OFICINAS DE TESORERÍA MUNICIPAL.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	TES04		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 113, 114, 116 Y 117, CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	TRASLADO DE DOMINIO A PETICIÓN DEL CIUDADANO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	TIENE VIGENCIA PERMANENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	ESTE TRÁMITE SE PRESENTA CUANDO EL CIUDADANO SOLICITA DICHO TRÁMITE.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. ANTECEDENTES DEL INMUEBLE (CONTRATO DE TRASLADO DE DOMINIO)	SI	1	ARTICULO 113 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 114 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 116 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 117 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. CONTRATO DEL NUEVO PROPIETARIO.	SI	1	
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL (COMPRADOR, VENDEDOR Y TESTIGOS DEL CONTRATO.	SI	1	
4. RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENTE	SI	1	
5. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO	SI	1	
6. CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	SI	1	
7. CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA VIGENTE	SI	1	
8. CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE PREDIAL VIGENTE	SI	1	
9. CERTIFICADO DE APORTACIÓN A MEJORAS VIGENTE	SI	1	
10. RATIFICACIÓN DE FIRMAS	SI	1	
11. EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO, CARTA PODER CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y DE DOS TESTIGOS.	SI	1	
	SI		
	(PARA COTEJAR)		

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. PRESENTAR OFICIO DE PETICIÓN ACREDITANDO LA PROPIEDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA	SI	2	ARTICULO 135 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO PÁRRAFO II
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1 PRESENTAR OFICIO DE PETICIÓN ACREDITANDO LA PROPIEDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA	SI	2	ARTICULO 135 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO PÁRRAFO II
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	CUANDO REQUIERA EL CIUDADANO DE ESTA TRAMITE, DEBERÁ ACUDIR A LAS OFICINAS DE TESORERÍA MUNICIPAL CON SU OFICIO DE PETICIÓN ACREDITANDO PERSONALIZAD JURÍDICA.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	EL PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA ES DE 10 DÍAS HÁBILES COMPUTARIZADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL		
COSTO	VARIABLE SEGÚN CUANTIFICACION	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 135 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO PÁRRAFO II
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO
	SI	SI	SI
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	EL PAGO SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
10 DÍAS HÁBILES			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	SE REALIZA TRAMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	PARA ESTE TRÁMITE APLICA LA AFIRMATIVA FICTA EN EL CASO DE QUE NO SE DÉ RESPUESTA DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
TESORERÍA MUNICIPAL		TESORERÍA MUNICIPAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	L. C. TRINIDAD AGUILAR CORONA		
DOMICILIO			
CALLE	AV. VICENTE GUERRERO	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	SAN ANDRÉS	MUNICIPIO	JALTENCO
C.P.	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 08:00 A 17:00 HORAS
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
55	49 11 55 15	N/A	tesoreria.25.27.jaltenco@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS ALBORADA JALTENCO		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	L. C. TRINIDAD AGUILAR CORONA		
DOMICILIO			
CALLE	PENÍNSULA	NO. INT. Y EXT.	S/N

COLONIA	ALBORADA		MUNICIPIO	JALTENCO
C.P.	55783	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 08:00 A 17:00 HORAS	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	49 11 55 15		N/A	tesoreria.25.27.jaltenco@gmail.com
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR UN TRASLADO DE DOMINIO?			
RESPUESTA:	EL TRASLADO SE PUEDE SOLICITAR POR EL AUN PROPIETARIO O NUEVO PROPIETARIO EN SU CASO Y DE IGUAL MANERA A TRAVÉS DE CARTA PODER QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN REALICE DICHO TRAMITE			
PREGUNTA FRECUENTE	¿PARA QUE SIRVE EL TRASLADO DE DOMINIO?			
RESPUESTA:	ES EL DOCUMENTO QUE PERMITE LA TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE PROPIEDAD DE UN INDIVIDUO O ENTIDAD A OTRO			
PREGUNTA FRECUENTE				
RESPUESTA:				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>C. MARIA CRUZ GONZALEZ CASTILLO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>L. C. TRINIDAD AGUILAR CORONA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p>  <p style="text-align: right;"><u>13 / 02 / 2026</u></p>
---	---	--